



REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador (en adelante “GAD Municipal de Cuenca”), bajo la administración del Alcalde, Dr. Cristian Zamora Matute Ph.D, entre sus objetivos principales se ha propuesto la ejecución de obras altamente demandadas por la Ciudad que permitirán atender sus necesidades de infraestructura de abastecimiento y comercio, lo que impulsará a la urbe hacia una nueva etapa de desarrollo mejorando el sistema de abastecimiento local de uno de los principales centro de abasto de la ciudad; todo ello bajo un esquema de procesos de colaboración entre el GAD Municipal de Cuenca y profesionales públicos o privados, con sujeción a la legislación ecuatoriana y en condiciones de seguridad jurídica y beneficio mutuo.

La ciudad de Cuenca cuenta con aproximadamente 762.581 habitantes (Censo de Población y Vivienda 2022), y es un polo importante del desarrollo nacional, pues genera un PIB (nominal) de USD 8.382 millones (Total 2018), PIB per cápita USD 13.158. Cuenta con un sector industrial y comercial diverso y pujante, con presencia significativa en mercados nacionales y extranjeros con productos de primera calidad. Está dotada de una red de servicios públicos que los provee el propio GAD Municipal de Cuenca a través de sus empresas públicas, siendo reconocidos entre los mejores del país.

En la actualidad, Cuenca tiene la tasa de crecimiento del sector turístico y servicios asociados más alta del Ecuador, factor que constituye un valioso dinamizador de la economía cantonal. La ciudad, considerada como la más segura a nivel nacional, posee sólidos vínculos con entidades de cooperación y crédito internacionales y nacionales, gracias a la administración eficiente y transparente de sus recursos, así como a la aplicación de políticas públicas responsables.

El cantón Cuenca, a través del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, marca su agenda de desarrollo, mediante el Plan de Acción Territorial “SOS – Cuenca en Acción” y la Agenda Estratégica de Infraestructura 2023 – 2031, mismo que articula los principios de la sostenibilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Trabajo del Alcalde del Cantón dentro de una demanda globalizada e integral.



El objetivo principal Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, es construir una “Ciudad sostenible, inclusiva, diversa y resiliente”, que garantice una alta conectividad ecológica y equilibrio territorial abordando la problemática de la ciudad desde una óptica ecosistémica, considerando todas las dimensiones que abarca de un proyecto urbano integral: dimensión física, social, económica, ambiental e institucional; mediante un proceso sistemático que plantea 5 ejes de acción:

- Gestión Sostenible Del Agua;
- Movilidad Urbana Sostenible;
- Renovación Y Rehabilitación De Espacios Y Edificios Públicos;
- Diseño y Gestión Del Verde Urbano;
- Políticas Públicas Sostenibles.

A partir de una base sólida de visión de ciudad, con una mirada hacia el futuro, que le hace frente a un desarrollo de oportunidades, ordenado, eficiente y sostenible; genera el escenario óptimo para garantizar las mejores condiciones al inversionista privado. Es por ello, que la presente Administración Municipal tiene a bien informar su intención de ejecutar la planificación y diseños con premisa hasta el año 2027 del siguiente proyecto prioritario:

MERCADO EL ARENAL

En tal virtud, el GAD Municipal de Cuenca INVITA a las personas jurídicas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, debidamente constituidas en su país de origen, o consorcios de éstas, a manifestar su interés para la “**PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL NUEVO CENTRO DE ABASTECIMIENTO - EL ARENAL**”, mediante la presentación de EXPRESIONES DE INTERÉS que cumplan y tengan en consideración las siguientes condiciones para su evaluación:

CONDICIONES GENERALES:

1. La Memoria Técnica del Centro de Abastecimiento “El Arenal” se encuentra publicada en la siguiente página web: www.cuenca.gob.ec, o su descarga mediante el link: https://drive.google.com/drive/folders/1exbo_6KikoSXcMR-8kGMRCZCWXLc_Tcf?usp=drive_link

La información contenida en la Memoria Técnica no constituye especificaciones técnicas de concurso o contratación; únicamente es información general de carácter referencial que tiene como finalidad que los interesados puedan conocer los antecedentes, concepción, características y alcance básicos del área de estudio, según lo requerido por el GAD Municipal del Cantón Cuenca.



2. Bajo los parámetros generales de fiel cumplimiento descritos en la Memoria Técnica, los interesados deberán presentar, con el nivel de detalle y explicación que consideren necesarios, un planteamiento técnico básico que refleje su visión particular del proyecto. Dicho planteamiento deberá incluir la etapa de planificación, diseños y estudios del proyecto.
3. Uno de los objetivos centrales de la presente invitación, es conocer el modelo de planificación espacial y conceptual del proyecto, su propuesta de ejecución e intervención, y/o de negocio para el desarrollo del proyecto por parte de los interesados; es decir, el y los profesionales interesados socios o aliados privado o público del GAD Municipal de Cuenca, deberán exponer, desde su óptica e interés, las condiciones de operativas técnico y funcionales para la planificación y diseño, y eficiencia administrativa, logística y económica en la fase de construcción.
4. En cuanto al costo estimado del proyecto, los interesados deberán formular un presupuesto aproximado de estudios y obra, preliminar y meramente referencial del planteamiento técnico que presenten al GAD Municipal de Cuenca, siendo deseable para la Municipalidad que se consideren alternativas de financiamiento.
5. En cuanto a los interesados que presenten la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS y que formen parte de consorcios, compañías o que gocen de personería jurídica, éstos deberán proporcionar, en copias simples, el certificado emitido por la Superintendencia de Compañías o entidad gubernamental equivalente en cada país de origen de la empresa que demuestre la existencia legal y el objeto social de la misma; y, además, adjuntar una copia simple del nombramiento o poder conferido por la empresa a la persona que suscriba la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

En cuanto a la experiencia, se deberá exponer en un formato de libre redacción las experiencias o proyectos en los que hubieran participado en los últimos quince (15) años, con una breve descripción de los mismos y la indicación del presupuesto de Diseño y Obra, de la entidad pública o privada dueña de la misma.

6. En cuanto a la experiencia de los interesados como personas naturales, deberán exponer en un formato de libre redacción las experiencias o proyectos en los que hubieran participado en los últimos quince (15) años, con una breve descripción de los mismos y la indicación del presupuesto de Diseño y Obra, de la entidad pública o privada dueña de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES:

Las condiciones particulares se refieren a las decisiones específicas que son determinantes dentro de la propuesta, mismas que serán fundamental en la deliberación de la propuesta, estas son:



1. Como solución de ciudad, cuantos comerciantes se proyecta incorporar dentro del proyecto; considerando la demanda de puestos de trabajo de los comerciantes autónomos que se encuentran dispersos en la ciudad de Cuenca;
- 2.Cuál es la propuesta física y conceptual respeto al comercio minoristas y mayoristas;
3. Es importante la incorporación de servicios adicionales dentro del contexto integral, con el fin de convertir un centro de abastecimiento popular en un centro comercial popular, dando un salto equilibrado entre la modernización de los centros de abastecimiento y la identidad local, como por ejemplo: salas de cine, sala de juegos (bolos, electrónicos, mecánicos, etc.), áreas de esparcimiento infantiles internos, patio de comidas, zona bancaria, zona de servicios de pago, zona wifi, zona de estancia, entre otros; es así que:
 - Dentro de la planificación y diseño del nuevo Centro Comercial Popular “El Arenal”, deben incorporarse giros compatibles y/o complementarios atrayentes de público. Considerando estos nuevos giros como ancla de negocio, indique cuales propone con su debido justificativo;
 - ¿Qué giros comerciales se están incorporando en el proyecto, compatibles y/o complementarios?;
4. Cuántas plazas de estacionamientos se prevé en el proyecto para darle sostenibilidad financiera;
5. Qué plan de contingencia se aplicará dentro del proceso de construcción para la reubicación de los comerciantes en el momento de ejecución del proyecto;
6. El proyecto planteado, debe ser considerado por etapas; es así que:
 - Cuantas etapas plantea;
 - Que estrategia propone para la construcción de cada una de las etapas;
 - Cuál es la proyección económica de construcción de cada etapa,
 - Cuál es la proyección de plazo de construcción de cada etapa.
7. Esbozo de propuesta de sostenibilidad financiera, administrativa y legal.



DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA COMO REFERENCIA PARA EL PROCESO

La presente información podrá ser descargada mediante el link:
https://drive.google.com/drive/folders/1exbo_6KikoSXcMR-8kGMRCZCWXLc_Tcf?usp=drive_link

- Diagnóstico de la consultoría de la Central de Transferencia de víveres;
- Modelo de Gestión de la Central de Transferencia de víveres;
- Catastro 2024 de los comerciantes del Mercado el Arenal;
- Catastro 2024 de los comerciantes que laboran al exterior del Mercado el Arenal;
- Catastro 2024 de los comerciantes autónomos que laboran en la ciudad de Cuenca;
- Propuesta Arquitectónica de la consultoría 2009 – 2014
- Propuesta Arquitectónica de la consultoría 2014 – 2019

REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA

- La construcción no podrá superar los 18 meses, por fase.
- El presupuesto estimado para la construcción en relación a la disponibilidad institucional no podrá superar \$8'.000.000,00 USD, para la primera etapa.

ENTREGA DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Las EXPRESIONES DE INTERÉS deberán ser entregadas 90 días luego de la publicación (1 de julio del 2024), por escrito o en forma digital en las direcciones que se indican a continuación:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca
 - Atención: Dr. Cristian Zamora Matute Ph.D., Alcalde del Cantón Cuenca
 - Dirección: Remigio Tamariz y Remigio Romero “Edificio González”
 - Piso, departamento: 1er Piso
 - Ciudad: Cuenca
 - País: Ecuador
 - E-mail: expresionesinterescuena@cuenca.gob.ec
 - Página web: www.cuenca.gob.ec
1. Los interesados pueden obtener más información a través de comunicación por escrito en el mail expresionesinterescuena@cuenca.gob.ec



2. La presente invitación a presentar EXPRESIONES DE INTERÉS no constituye, ni forma parte de un proceso de contratación o asociación entre los interesados y el GAD Municipal de Cuenca; tampoco tiene efecto vinculante alguno entre ellos.

Los interesados que presenten EXPRESIONES DE INTERÉS lo hacen a su costo y riesgo, con pleno conocimiento de que el GAD Municipal de Cuenca no adquiere ninguna responsabilidad por los valores en los que incurriesen los interesados.

La presentación de una MANIFESTACIÓN DE INTERÉS no genera derechos de ningún tipo a favor de los interesados que sean o puedan ser exigibles al GAD Municipal de Cuenca.

3. Las MANIFESTACIONES DE INTERÉS constituyen información que permitirá al GAD Municipal de Cuenca evaluar y definir las mejores condiciones para un eventual llamamiento a un proceso público y competitivo de selección o contratación para la planificación y diseño de cualesquiera de los proyectos.
4. Las MANIFESTACIONES DE INTERÉS, formaran parte de un proceso de selección conformado por: un equipo técnico del GAD Municipal de Cuenca designado por la Máxima Autoridad, y de un comité de Veeduría en representación de los Comerciantes del Centro de Abastecimiento "El Arenal". El Equipo Técnico en conjuntamente con el Comité de Veeduría serán los encargados de escoger el proyecto que más se ajuste a las condiciones generales y particulares planteadas que supla las necesidades de los comerciantes.

La propuesta seleccionada dentro de este comité, formara parte de un proceso formal de contratación para la realización de los estudios arquitectónicos e ingenierías completos, que permitan su construcción.

Cuenca, a 16 de julio del 2024

Dr. Cristian Zamora Matute Ph.D
ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA